

INTRODUCCIÓN

Juan S. Larrosa-Fuentes

El informe del Cepad y la lectura de la realidad a través de una perspectiva de derechos humanos

Desde el año 2006 el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo A.C. (Cepad) se ha dado a la tarea de publicar un informe anual sobre la situación que guarda el estado de los derechos humanos en Jalisco. Los informes tienen el ánimo de documentar la realidad desde una perspectiva de derechos y bajo el emplazamiento que supone el trabajo de una organización de la sociedad civil. Los informes no son, de ninguna manera, la palabra final sobre lo que ocurre en el estado en materia de derechos humanos, tampoco son ejercicios que agoten el tema. Sin embargo, luego de más de tres lustros de trabajo, estos informes constituyen una evaluación profesional y coherente sobre el estado de cosas en la entidad.

El entorno y sus problemas pueden ser evaluados a través de una multiplicidad de métodos y perspectivas. Una vía de entrada puede ser a través de la contemplación de la realidad y bajo una perspectiva mística. Otra vía es a través de la ciencia, que su mirada puede estar sujeta a cuantificar la realidad, o bien a cualificarla. Podría enumerar muchos ejemplos más, que combinen métodos y perspectivas. Lo que importa mencionar aquí es que en el informe que anualmente elabora

el Cepad, lo decisivo es evaluar la realidad desde la perspectiva de los derechos humanos.

Ahora bien, ¿qué es una evaluación de la realidad desde este emplazamiento? Este método tiene, al menos, tres características esenciales. La primera es que su mirada parte de la situación existencial de los seres humanos en su entorno; la evaluación pues, inicia desde un lugar en específico: el de las personas. De esta perspectiva se desprende la segunda, pues estas personas son sujetos de derechos. Todos los seres humanos, por su mera existencia, tienen derechos que son universales e inalienables. Luego de muchas décadas de luchas políticas, sociales y culturales, estos derechos están plasmados en tratados internacionales, constituciones políticas y leyes, documentos en los que se glosan y explican sus características. Finalmente, la tercera característica es la perspectiva crítica, que tiene que ver con la idea de que el orden de cosas siempre es susceptible de transformarse y mejorar. Contraria a una perspectiva conservadora que busca mantener el orden de cosas, la crítica siempre está en búsqueda de señalar e iluminar las injusticias e inequidades sociales.

Las historias y análisis que contiene este informe tienen una relación con el contexto

de violaciones de derechos humanos a nivel local, pero también ecos de la situación que se vive en los niveles nacional y global. Por ejemplo, es evidente que la seguridad pública es uno de los problemas más importantes en México. Las instancias encargadas de tutelar el derecho a la vida, al libre tránsito y a la seguridad están rebasadas por la corrupción endémica de las instituciones, así como por la falta de recursos humanos y económicos. En este gran tema de la seguridad pública, el informe presenta dos artículos que retratan el horror que muchos ciudadanos viven día con día. El Informe abre con el relato “Los rostros invisibles de la tortura”, en el que Salvador Camargo narra la violación a los derechos humanos de su hijo, quien ha sido torturado por corporaciones policiales. Este texto ofrece un emplazamiento distinto para denunciar violaciones a derechos humanos, pues quien habla es un familiar de una víctima de tortura quien explica lo difícil que es vivir a sabiendas de que uno de sus hijos ha sido privado de su libertad y vejado físicamente.

Desde que comenzó la malhadada “guerra contra el narcotráfico”, el número de personas que han sido asesinadas, desaparecidas, lesionadas y desplazadas se ha incrementado año con año. Miles de individuos y sus familiares sufren por esta situación de violencia que, lejos de detenerse y controlarse, se ha multiplicado en el tiempo y el espacio. En el séptimo artículo del informe, Aarón Medina de Niz ofrece su testimonio, como el de alguien que pertenece a una familia en la que de un día para otro desaparece uno de sus miembros. En el texto “La desaparición forzada de Miguel Ángel”, Aarón narra la desaparición de su hermano. En su relato explica el sufrimiento de una

familia que todos los días busca información sobre Miguel Ángel, y detalla la decepción y angustia que provocan las instituciones de justicia que, indolentes, corruptas y rebasadas en su capacidad, se limitan a decir que no hay información.

Al momento de escribir estas líneas, el número de mujeres desaparecidas en Jalisco aumentó significativamente y una ola de acusaciones en contra de hombres que ejercieron violencia física, psicológica y política en contra de mujeres apareció en Twitter bajo la etiqueta #MeToo. Si la seguridad para la población general se ha deteriorado en los últimos quince años, la seguridad para las mujeres está en peor forma. En Jalisco, diversos colectivos de activistas han denunciado la violencia en contra de las mujeres. Al respecto, el informe del Cepad ofrece dos capítulos que muestran las diversas luchas de los colectivos que buscan reivindicar estos derechos. En el capítulo 9, “En estado de alerta. El complejo camino de la solicitud para la activación de la alerta de violencia de género contra las mujeres en Jalisco”, Jacqueline Galaviz, hace un puntal recuento de los múltiples esfuerzos y dificultades que se han enfrentado en el estado para crear dispositivos institucionales que contengan y reviertan los procesos de violencia que se viven en nuestro entorno. En sintonía con este texto, Paola Lazo Corvera, en el capítulo 10, que lleva por nombre “La alerta de violencia de género en Jalisco, vitrina que exhibió otras violencias contra las mujeres”, ofrece un análisis de lo que pasó después de la activación de la alerta y explica que todavía hay un largo trecho en el camino por tutelar y reivindicar los derechos humanos de las mujeres en nuestra entidad.

En otro orden de cosas, que va más allá del nivel nacional, como humanidad estamos inmersos en procesos continuos, cotidianos y violentos de lucha por recursos naturales. En este contexto es común el despojo de recursos por parte de gobiernos y corporaciones a pueblos originales. En el capítulo número 4, “La defensa de la comunidad de San Lorenzo Atzqueltan, de su territorio e identidad”, Carlos Chávez ofrece un pormenorizado relato sobre el histórico hostigamiento al pueblo de Atzqueltan, el cual ha sido objeto de despojos territoriales. Durante 2018, esta comunidad sufrió hechos violentos, como la privación de la libertad de dos de sus líderes. A partir de la resistencia del pueblo, así como de la observación de organizaciones de derechos humanos, estas personas fueron liberadas. Sin embargo, la disputa por las tierras está lejos de resolverse, por lo que seguirá siendo un problema en tiempos venideros. En el capítulo 5, Salvador López, presenta el artículo “La lucha incansable por la justicia continúa. Criminalización en contra de miembros de la comunidad indígena de Mezcala de la Asunción”. Esta narración ofrece información sobre el estado de cosas de las batallas jurídicas que los pueblos originarios de Mezcala han entablado por preservar y recuperar su territorio y cultura. No es la primera vez que un informe del Cepad contiene información sobre este caso, por lo que se recomienda a lectores interesados revisar informes anteriores para conocer el desarrollo de la lucha en Mezcala. En el capítulo 8, Carlos Peralta Varela presenta el artículo “El derecho humano al agua en Jalisco durante 2018”, en el que hace una radiografía sobre este recurso natural en la entidad y en particular, presenta una radiografía crítica sobre el estado de contaminación que vive el lago de Chapala.

En nuestro país, pero también en buena parte del mundo, la libertad de expresión vive momentos difíciles. En el caso mexicano asistimos a un escenario en el cual los periodistas viven una gran vulnerabilidad a su seguridad personal, pues muchos han sido asesinados por el crimen organizado y otros tanto han sido violentados física y psicológicamente por gobiernos locales. Por si esto fuera poco, la estabilidad laboral de los periodistas es poca, pues los medios de comunicación viven, desde hace más de una década, en una crisis relacionada con su modelo de negocios. Por otro lado, se ha generado un fuerte clima de polarización entre las élites políticas y los ciudadanos que hace difícil la sana posibilidad de debates y deliberaciones públicas. Sobre estos temas, el informe del CEAPD contiene dos textos. El primero de ellos es el capítulo 3, redactado por Sergio René de Dios y titulado “Libertad de expresión: obstáculos y contexto en 2018”. En este texto, el periodista describe y analiza la situación de la libertad de expresión el estado, en donde los periodistas viven cotidianamente las situaciones descritas con anterioridad. El segundo de estos textos aparece en el capítulo 6, “La protesta social en Jalisco: salir a la calle para exigir justicia”, de José Carlos Toral, en el que se hace un puntual recuento de las manifestaciones sociales en el estado, muchas de ellas relacionadas con violaciones a derechos humanos descritas en el resto de los artículos del informe, como son las manifestaciones por las desapariciones y violencia feminicida, por despojos de territorios y recursos naturales, entre otros temas.

Finalmente, Heriberto Vega Villaseñor cierra el informe con el capítulo “Éxodo migrante en su paso por Guadalajara” en el que se

contextualiza la caravana de migrantes que salió de varios países de Centroamérica con rumbo a Estados Unidos y que pasó por la capital del estado de Jalisco. El caso de la caravana migrante ejemplifica claramente las consecuencias de poblaciones que viven bajo largos periodos de violación a sus derechos humanos. Ante la desesperación de vivir en un entorno que carece de seguridad, de estabilidad económica y laboral, y de condiciones para vivir en paz y tranquilidad, muchas personas se han organizado para buscar una mejor vida en Estados Unidos.

Los informes del Cepad han buscado evaluar la realidad de Jalisco a partir de una mirada que privilegia ver desde los sujetos, y bajo una perspectiva crítica de derechos humanos. A diferencia de otros informes sobre la realidad, en los ejercicios del Cepad las y los lectores encontrarán textos que no se conforman con recolectar y sistematizar cifras estadísticas sobre los problemas del estado, sino que tejen narraciones a partir de la mirada de aquellos que han sufrido

violaciones a sus derechos fundamentales. Los casos que se presentan enfatizan en la necesidad y relevancia de nombrar los problemas de una comunidad en clave de derechos humanos, pues no es lo mismo reportar la muerte de mujeres, que señalar que en Jalisco desaparecen y mueren las mujeres en un contexto de violencia feminicida; no es lo mismo reportar sobre la existencia de litigios por tierras en zona rurales, que entender estos procesos jurídicos como una defensa del territorio por parte de pueblos originales; no es lo mismo nombrar los problemas de contaminación de cuerpos de agua, que pensar en que esa contaminación viola derechos fundamentales de una comunidad. En resumen: la forma en cómo nombramos las cosas, también construye y transforma la realidad. En este plano es en el que operan los informes del Cepad: como una estrategia de defensa de derechos humanos en el plano discursivo, que complementa las acciones de litigio estratégico que cotidianamente se trabajan en esta organización.